



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 12 de octubre de 2021.- A Despacho del señor Juez el presente proceso, una vez vencido el término de publicación.


ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

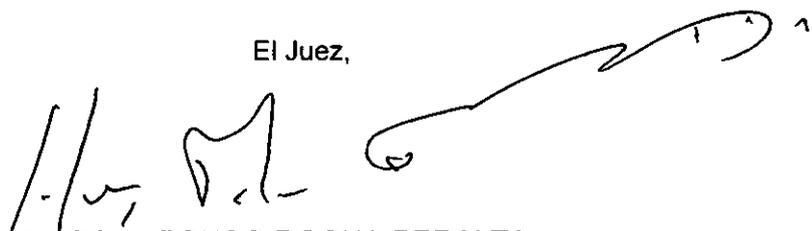
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, trece de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00100-00
Proceso VERBAL - PERTENENCIA.
Demandante: CUSTODIA SANCHEZ VELOZA. C.C. 23.366.211 Correo electrónico nio201472@gmail.com
Demandados: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS CABAÑAS. NIT. electrónica desconocidos.

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM de los demandados INDETERMINADOS, al doctor(a) JOSE ELBERTH VERA ANGULO. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 170, hoy 14 de septiembre de 2021.
La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.